

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Convocatoria:PREMIOS "SEXTO SENTIDO: EL SENTIDO CIUDADANO-2018 **Categoría:**DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD.

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
916-3-003	DANIS DE JESÚS CUETO VANEGAS	No Aplica	EL RITUAL DE LA PALABRA Y EL "MENTIDERO AFRO": HACIA UNA ESCUELA INTERCULTURAL	POR SUBSANAR	La persona natural participante debe subsanar el "Certificado de residencia en Bogotá" La fecha máxima de expedición del certificado debe ser de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. (Ver condiciones generales de participación, Documentos formales 5.3.1.)
916-3-004	ANYIE PAOLA SILVA PÁEZ	No Aplica	LEGADO INDÍGENA. RECUPERANDO NUESTRO CULTURA ANCESTRAL	HABILITADA	
916-3-005	ADRIANA SALAZAR CACERES	No Aplica	LA VIDA EN COLORES - ARTETERAPIA	HABILITADA	
916-3-006	COLECTIVO ARTISTICO POPULAR	RAFAEL MAURICIO SERRANO RUBIO	TOMAS ARTISTICAS Y CULTURALES NUESTRA CALLE	RECHAZADA	La totalidad de los integrantes de la agrupación deben subsanar el "Certificado de residencia en Bogotá".La fecha máxima de expedición del certificado debe ser de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. (Ver condiciones generales de participación, Documentos formales 5.3.1.) SE INSCRIBEN EN CATEGORIA EQUIVOCADA, CUANDO SE POSTULAN SU PROPUESTA ES Convivencia, cultura democrática y construcción de paz.
916-3-007	BOGOCIPEDO	JAIR ALEXANDER ORTIZ CASTELLANOS	BOGOCIPEDO: LA MÁQUINA DEL PATRIMONIO	RECHAZADA	SE INSCRIBEN EN CATEGORIA EQUIVOCADA, CUANDO SE POSTULAN LO HACEN EN Construcción social del territorio SE INSCRIBE COMO AGRUPACION Y NO ADJUNTA LAS CERTIFICACIONES DE LOS INTEGRANTES,
916-3-008	FUNDACION SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	EL ARTE COMO ESCENARIO PARA UNA COMUNIDAD SIN LIMITES	HABILITADA	
916-3-009	JUAN SEBASTIAN SUAREZ GARCIA	No Aplica	ME GUSTAS CUANDO CALLAS- PROYECTO EN CARCEL LA MODELO	POR SUBSANAR	La persona natural participante debe subsanar el "Certificado de residencia en Bogotá".La fecha máxima de expedición del certificado debe ser de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. (Ver condiciones generales de participación, Documentos formales 5.3.1.)
916-3-010	ASOCIACION INTEGRARTE RD	JOSE DAVID DIAZ HUERTAS	INTEGRARTEUNA EXPERIENCIA MULTISENSORIAL DESDE EL ARTE	HABILITADA	
916-3-011	BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL	ROMÁN DARÍO PRIETO FUENTES	BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL	HABILITADA	